

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Vehículos nuevos importados por discapacidad	Matricular por primera vez de un vehículo no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país importado por discapacidad	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión para emisión del Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<p>Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (ventanilla de Mayanella o Capulispamba).</p> <p>Pago de 2x1000 (Mayanella, Capulispamba oficinas de matriculación).</p> <p>Levantamiento de impresiones de motor o chasis (Mayanella o Capulispamba), el vehículo deberá estar identificado con un adhesivo o distintivo de conformidad al símbolo y color, definido en la RTE INEN D04. Turno en las ventanillas de matriculación.</p> <p>Documento Aduanero de Importación (DAI) y el original o copia certificada de la resolución o providencia de la SENAE sellado por la Aduana oficina ubicada en la Av. Gil Ramirez Davalos y Ella Luit equino, solo si el documento es de importación de la ciudad de Cuenca, si viene importado de Quito, Mantá, Guayaquil, etc, debe hacer sellar en aduana de la ciudad correspondiente.</p> <p>Documentos de Inspección del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas).</p> <p>Original de la cédula y carnet de discapacidad del propietario.</p> <p>Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera).</p> <p>Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial).</p> <p>Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.</p> <p>Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayanella, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicomón).</p> <p>Correo electrónico.</p> <p>Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.amt.gob.ec www.emov.gob.ec).</p> <p>Pago de \$ 23.00 de placas; el pago debe realizarlo a nombre del nuevo propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANT). (2copias)</p>	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matrícula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanilla del centro de matriculación	si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	3	64	5%
6	Vehículo por manejo de casa de migrante (plan retorno)	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por manejo de casa	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<p>Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayanella o Capulispamba).</p> <p>Pago de 2x1000 (Mayanella, Capulispamba), (pago en la oficina de matriculación)</p> <p>Levantamiento de impresiones de motor o chasis (Mayanella o Capulispamba), (turno en la oficina de matriculación)</p> <p>Registro Aduanero Matriculación de Vehículos (ECLAIPAS).</p> <p>Documento de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas).</p> <p>Original de la cédula y certificado de votación del propietario.</p> <p>Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial).</p> <p>Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera).</p> <p>Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.</p> <p>Comprobante de pago del impuesto a los vehículos rodaje (Mayanella, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicomón).</p> <p>Dirección de correo electrónico.</p> <p>Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.amt.gob.ec www.emov.gob.ec).</p> <p>Pago de placas \$ 23.00 vehículos y \$12.50 motos; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANT). (2 copias del pago)</p> <p>Nota: el trámite lo realiza ÚNICAMENTE por el propietario.</p>	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matrícula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	5	22	23%
7	Vehículo diplomático, consular y de organismos internacionales	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por organismos consulares	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<p>Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (Mayanella o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.</p> <p>En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular.</p> <p>Pago de 2x1000 (Mayanella, Capulispamba oficinas de matriculación).</p> <p>Impresiones Certificadas del chasis y motor (Formulario AMT-IC-VD-04). Mayanella o Capulispamba turno en las oficinas de matriculación.</p> <p>Solicitud de matriculación dirigida al GAD competente, emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.</p> <p>Copia de los documentos de importación: Registro Aduanero de Matriculación Vehicular (RAMV), Liquidación y Declaración Aduanera de Importación (DAI) sellados por la Aduana oficina ubicada en la Av. Gil Ramirez Davalos y Ella Luit equino.</p> <p>Solicitud de Importación y Descaracteramiento de Vehículos para el Sector Diplomático, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana dirigido a la SENAE.</p> <p>Original del pasaporte o de la cédula de ciudadanía ecuatoriana y papelleta de votación del propietario.</p> <p>Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial).</p> <p>Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera).</p> <p>Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.</p> <p>Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayanella, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicomón).</p> <p>Dirección de correo electrónico.</p> <p>Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.amt.gob.ec www.emov.gob.ec).</p>	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa los documentos que estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	2	2	0%



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Vehículos nuevo de servicio público	Matriculación por primera vez de un vehículo adquirido en un concesionario y va ser destinado a servicio público.	El propietario del vehículo debe solicitar en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela, el ingreso del vehículo, para que pueda someterse al proceso de verificación y aprobar la revisión. Mientras el vehículo cumple con el proceso, debe obtener los requisitos necesarios, en los puntos de atención que tienen las diferentes instituciones en Mayancela	Factor a originar en la sede centralizada, se compra y se vende deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el certificado de cancelación. - Revisión técnica vehicular (Mayancela), turno en línea en la página www.emov.gov.ec . En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba oficinas de matriculación). El vehículo debe estar homologado. Consulta en la pág. web: www.anti.gov.ec regulación Homologación vehicular. - Documentos del proceso. Para buses carrozados, deberá constar como producto conforme (CCICEV) en el listado de Carrocerías y estructuras certificadas por la ANT. - Levantamiento de Imprentas de Motor o Chasis (turno en la oficina de matriculación Mayancela) Copia de la cédula y certificado de votación del propietario. Original de licencia profesional del propietario, de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IE33. Para persona jurídica, copias: de RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Resolución del cambio de socio o unidad, habilitación y/o deshabilitación (de la unidad saliente, en caso de existir) certificado por la Agencia Nacional de Tránsito (JANT) o Empresa Municipal de Movilidad (EMOV), según sea el caso. Copia del permiso de operaciones certificado por la Agencia Nacional de Tránsito o la EMOV EP, según sea el caso. (3 meses) - Matricula original o tenencia actualizada de la persona o rodeo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la función judicial opción denuncias (Imprenta 2 Hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarlo con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela), Turno en línea en la página www.emov.gov.ec . En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Levantamiento de Imprentas de Motor y Chasis. (Mayancela o Capulispamba) Turno en las oficinas de matriculación. - Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.anti.gov.ec Regulación Homologación vehicular-documentos del proceso. Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original de licencia profesional, de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IE33. Cambio de servicio en el SRI (Original). Copia del RUC (hoja 1) de la cooperativa, compañía. Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca - Provincia Azuay Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificación por la ANT o EMOV EP (según el caso).	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos que estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 072854876 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Sí	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	12	89	13%
9	Cambio de servicio particular a público	Matriculación de un vehículo de servicio particular que va a ser público	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV; mientras el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela.	- Matricula original o tenencia actualizada de la persona o rodeo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la función judicial opción denuncias (Imprenta 2 Hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarlo con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela), Turno en línea en la página www.emov.gov.ec . En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Levantamiento de Imprentas de Motor y Chasis. (Mayancela o Capulispamba) Turno en las oficinas de matriculación. - Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.anti.gov.ec Regulación Homologación vehicular-documentos del proceso. Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original de licencia profesional, de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IE33. Cambio de servicio en el SRI (Original). Copia del RUC (hoja 1) de la cooperativa, compañía. Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca - Provincia Azuay Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificación por la ANT o EMOV EP (según el caso).	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 072854876 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Sí	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	35	272	13%
10	Cambio de servicio público a particular	Matriculación de un vehículo que fue de servicio público y ahora pasa a particular.	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV; mientras el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayancela.	- Matricula original o tenencia actualizada de la persona o rodeo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la función judicial opción denuncias (Imprenta 2 Hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarlo con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela), Turno en línea en la página www.emov.gov.ec . En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Levantamiento de Imprentas de Motor y Chasis. (Mayancela o Capulispamba) turno en la oficina de matriculación. Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. Original del cambio de servicio del SRI. Original del certificado de Deshabilitación. Emov-Músicas: En recuadulación de la EMOV EP comprar: Formulario de Certificación de Deshabilitación de Público a Particular, que deberá firmar el representante legal y tener el sello de la operadora. Copia simple del Certificado de no adular a la EMOV EP Copia simple del Certificado de no adular al Municipio de Cuenca (adquirir en tesorería del municipio Sucre y Benigno Malo) Copias simples de Cédula y Certificado de Votación del Gerente de la Operadora y del propietario del vehículo a deshabilitar; en caso de persona jurídica presentar documentos habilitantes del representante legal de la operadora. ORIGINAL y copia simple de la	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos estén completos y cumplan con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 072854876 ext. 460, 461, 483, 485.	Ventanillas del centro de matriculación	Sí	"No aplica, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"No aplica, el trámite es presencial"	25	172	15%



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Duplicado de placas por deterioro o pérdida-vehículos	Generación de una orden de fabricación de placas porque están perdidas o deterioradas	El usuario debe realizar el requerimiento de las placas en cualquiera de los Centros de Matriculación: Mayanaceli, Capulispamba, Terminal Terrestre o Parque de la Madre	Original y copia de la matriculación Original y copia de la cédula y certificado de votación del propietario Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanaceli). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Presentar las dos placas físicas deterioradas; en caso de pérdida de una o de las dos placas, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias Impronta del vehículo (Mayanaceli o Capulispamba), solo en el caso de pérdida de placas. Original del comprobante de pago del valor de la matriculación. Certificado de No C3Sedular a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.anti.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El duplicado tiene un costo de \$23.00 para vehículos, el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico a nombre de la ANTI (pago en línea). (2 copias) Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación.	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento de los requisitos, si cumple genera el trámite, y la orden de fabricación, finaliza el proceso y entrega una placa provisional válida por 90 días.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanaceli y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanaceli; Capulispamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayanaceli, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	43	570	9%
12	Levantamiento de gravámenes o prohibiciones	CANCELACIÓN o finalización de una restricción o bloqueo ingresado por autoridad competente (Juez o fiscal), instituciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si la cancelación o levantamiento de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregarse el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Misacuta o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	En el caso de Fideicomiso: Original del contrato de Terminación del Fideicomiso. Para el caso de manejo de migrantes, Discapacidad y plan renova Original del documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente. Diplomáticos: Documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio. Documento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizando la transferencia de dominio. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el proceso de cancelación de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanaceli y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanaceli; Capulispamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayanaceli, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	82	980	8%
13	Blqueo vehiculo: Reserva de dominio o prenda industrial	Ingreso de una restricción o bloqueo ordenado por autoridad competente (Juez o fiscal), instituciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si el ingreso de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregarse el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Misacuta o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	Original y copia de la matriculación y copia de la cédula de votación del propietario. Original de la cédula de identidad y certificado de votación. Para persona jurídica copias del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad, certificado de votación. Original del contrato de compra-venta, el mismo que deberá contener las copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de matriculación vehicular, inscrito en el Registro Mercantil. Para el caso de prenda industrial, deberá presentar el contrato de compra-venta con reconocimiento de firmas y escritura pública, el mismo que deberá estar inscrito en el registro Mercantil, según lo establecido en el artículo 583 del Código de Comercio que establece que: Todo contrato de prenda agrícola o prenda industrial debe constar por escrito. Puede otorgarse por escritura pública o por documento privado judicialmente reconocido. No adeudar a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.anti.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El trámite tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea).	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el ingreso de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanaceli y Capulispamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanaceli; Capulispamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayanaceli, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	46	226	20%



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la atención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Certificado único vehicular (CLV)	El Certificado Único vehicular contiene la información del vehículo, del propietario, historial de dominio, bloques, diferentes procesos o trámites que se realizaron al vehículos, multas.	Con el original de la matrícula y la cédula, el propietario del vehículo, solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	Matrícula Original. En caso de pérdida, Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denunciar. Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario del vehículo. Certificado de no adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El certificado tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). Original del Contrato de Compra-Venta (en el caso de traspaso). Trámites abogados: Solicitud dirigida a la EMOV EP en la cual se haga constar el documento solicitado y la platea del vehículo. En el caso de que el trámite vaya ser realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y el original de la cédula del tercero autorizado.	El digitador de matrícula verifica que cumple con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CLV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancca y Capulipamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancca; Capulipamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayancca, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	821	7.888	10%
15	Certificado de propiedad vehicular (CVP)	Emisión de un certificado sobre la propiedad vehicular	Con la cédula original, el usuario solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	Original de la cédula de identidad y certificado de votación. No adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El certificado tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). Trámites de abogados: Solicitud dirigida a la EMOV EP, en la cual se hará constar el documento requerido, así como los nombres, apellidos y número de cédula del ciudadano del cual se está solicitando la certificación. En el caso de que el trámite se vaya a realizar por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y copia a color del tercero autorizado	El digitador de matrícula verifica que cumple con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CVP	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancca y Capulipamba	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancca; Capulipamba; y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayancca, teléfono: 072900713 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos:072854878 ext. 460, 461, 483, 485. - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: 072854878 ext. 459	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	300	2.382	13%
16	Levantamiento de improntas	Obtención de las series de motor y chasis. Cumplimiento de implementos que se debe poner en un vehículo	El propietario del vehículo debe acercarse a los Centros de Revisión de Mayancca y Capulipamba, solicitar un turno en las oficinas de matriculación.	Requisitos: - Proveedor vigente (ver en internet en la página www.emov.gov.ec) - Matrícula original, Denuncia por pérdida (CLV), o Factura en caso de ser vehículo nuevo - Contrato original de compra venta notariado (Traspaso) - Extintor de 3 litros recargable (vehículos livianos) - Extintor de 10 litros (vehículos pesados) - Botiquín Completo de Primeros Auxilios - Permiso de Operaciones emitido por la EMOV o la ANT (vehículos públicos) - Factura, declaración juramentada o Certificado de la Casa Comercial en cambio de color, tipo, etc.; o rectificación de algún dato de la matrícula - 2 triángulos reflectivos de seguridad (vehículos livianos) - 2 conos con su respectiva cinta reflectiva en la punta (vehículos pesados) - Documento del producto conforme (CICEV) - (buses nuevos con factura) - Linterna (no sirve la del celular) - Kit herramientas básicas (juego completo de llaves de boca – corona o un juego completo de dados, 2 destornilladores plano y estrella, playo) - Gata - Lista de emergencia (pesados o livianos) - Prohibido resonador, películas polarizadas, y tumbaburros (para livianos y pesados). Nota: Si existen agujeros en el guardachoque por haber colocado un tumbaburros, tendrá que ser tapados con suelda eléctrica. En motos tener retrovisores y direccionales en buen estado.	El técnico de emprontas verifica la originalidad de las series de motor y chasis, que por la planchita referencial que no exista ninguna alteración; y procede a obtener la información del vehículo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centro de matriculación de Mayancca y Capulipamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de matriculación: Mayancca; y Capulipamba;	- Centro de Matriculación Capulipamba, teléfono: 072875661 - Centro de Matriculación Mayancca, teléfono: 072900713.	Espacio destinado a improntas.	No	"No aplica, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"No aplica, el trámite es presencial"	1.366	13.987	10%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la EMOV EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											Gerencia Operativa de Transporte Terrestre							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):											Dr. Juan Carlos Orellana							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:											info@emov.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:											2855-694 EXTENSIÓN 101							

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al mismo.